

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 483 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 107 de fecha 21.02.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luís Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Ranchero Los Águilas Reales, que se presentaron en el "Festival de la Voz de Los Lirios", que se realizó el día 11.02.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba los Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.02.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luís Leonardo Bascuñan Vargas, cédula de identidad N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolicán N° 204, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Ranchero Los Águilas Reales, que se presentaron en el "**Festival de la Voz de Los Lirios**", que se realizó el día 11.02.2011, por un monto total de \$ 111.111 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programas Culturales, Festivales y Otras Actividades Artísticas, Festival de la Voz de Verano", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/PAL/JAP/LSO/avc.

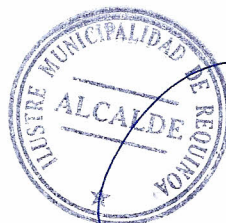
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Comunicaciones (2)

Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)